



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.265.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL WIVETT MATUS ALARCÓN, EDUCADORA DE PÁRVULOS EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 31 de diciembre 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 5.246 de fecha 05.08.15 que designa en calidad de Educadora de Párvulos a contrata a la Sra. Wivett del Carmen Matus Alarcón, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 5.389 de fecha 12.08.15 que designa horas a contrata a la Sra. Wivett del Carmen Matus Alarcón, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la educadora de párvulos que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de enero de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Wivett del Carmen Matus Alarcón
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓